



CONCURSO DE IDEAS “INNOVA -ACCIÓN 2026”

BASES Y CONDICIONES

1. INTRODUCCIÓN.

En Tres Cruces asumimos el compromiso de ser una fuerza positiva para la sostenibilidad y el bienestar de nuestra comunidad y el medio ambiente, consolidando un ecosistema que promueva una gestión responsable, cultura accesible e ideas que mejoren la experiencia urbana.

En este marco, este concurso busca convocar talento y propuestas que, desde la creatividad y la mejora continua, aporten soluciones y contenidos con impacto real en las personas y en el entorno.

2. ORGANIZACIÓN.

La organización del Concurso está a cargo de Tres Cruces (GRALADO S.A BIC), en adelante el Organizador, quien será exclusivo responsable de todos los aspectos relacionados al presente Concurso, entre otros, operativos, dirección, administración, y de comunicación, con colaboración de la Universidad Católica del Uruguay, a través de del Centro Íthaka.

3. OBJETIVO: CONVOCATORIA A CONCURSO DE IDEAS

El objetivo de este Concurso es fomentar y generar ideas innovadoras, que a su vez puedan ser debidamente implementadas conforme oportunamente lo determine GRALADO S.A. BIC, que impulsen y/o contribuyan a un mejor desarrollo en cuanto refiere a la sostenibilidad en el complejo de Tres Cruces, generando un impacto positivo en el medio ambiente, en la experiencia de clientes, colaboradores, cadena de valor y en la eficiencia de las operaciones que habitualmente realiza GRALADO S.A BIC.

En virtud de lo expuesto precedentemente, dichas ideas deberán poder desarrollarse y ejecutarse dentro del complejo de Tres Cruces, con el objetivo de contribuir y mejorar cualquiera de las operaciones y/o gestión que se desarrolla dentro del complejo.

4. PARTICIPANTES

Podrán participar del presente Concurso, todas las personas mayores de 18 años, uruguayas o extranjeras, que residan en el país.

Podrán postularse, una persona de forma individual o de forma colectiva un equipo de hasta máximo seis integrantes, debiendo en ese caso asignarse un responsable, quien actuará como representante y nexa con el Organizador. Todas las comunicaciones necesarias serán a través del representante.

Asimismo, se admiten hasta tres ideas postuladas por persona y/o equipo. Cada participante no podrá tener más de una idea seleccionada para pasar a la siguiente fase del concurso.

5. DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

5.1 INSTANCIA DE CONSULTAS PARA INTERESADOS EN POSTULACIÓN

Posterior al lanzamiento del concurso, se realizará una instancia de guía que tendrá por único objeto la evacuación de consultas de los interesados a postular ideas. La misma se realizará en modalidad virtual. La fecha será comunicada oportunamente a través de los medios de comunicación utilizados para el presente concurso.

La reunión será liderada por un representante del Organizador, y un representante de la institución colaboradora, Centro Íthaka, Universidad Católica del Uruguay.

5.2 ETAPA DE POSTULACIÓN INICIAL DE IDEAS

A los efectos de poder participar en el Concurso, los interesados deberán postularse completando toda la información requerida en el formulario disponible en: www.trescruces.com.uy/concursosostenibilidad.

Allí la/s idea/s propuestas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Relevar y describir el problema a resolver
2. Desarrollar la idea
3. Describir los objetivos y potenciales usuarios de la solución
4. Resultado/ Impacto esperado

Las ideas propuestas deben ser implementables y traducirse en mejoras reales y medibles. El alcance involucra todos los procesos de la operativa diaria de Tres Cruces Terminal y Shopping.

Además, y en carácter opcional, se puede cargar un link a un video de presentación de la idea/s postuladas, de un máximo de 2 (dos) minutos.

Los postulantes interesados en participar tendrán como plazo máximo el día 07/04/2026 para realizar la postulación correspondiente, debiendo a su vez cumplir con la totalidad de los términos y requisitos previstos en estas Bases.

Algunos ejes sugeridos (no excluyentes) a considerar son:

- **Eficiencia energética:** Soluciones que reduzcan el consumo o mejoren el uso de los sistemas actuales.
- **Movilidad sostenible:** Soluciones que incentiven o mejoren la eficiencia en esta temática.
- **Gestión de residuos y economía circular:** Soluciones que determinan mejoras o contribuyen a los objetivos de reducir, reutilizar y reciclar.
- **Experiencia del usuario:** Soluciones que impliquen mejoras o contribuyen a la mejora de la infraestructura o servicios con enfoque sostenible (inclusión, género, accesibilidad, etc.).
- **Innovación social:** Iniciativas que contribuyan o mejoren cualquier aspecto vinculado a la integración de la comunidad con el complejo.

Los postulantes podrán acceder a los Reportes de Sostenibilidad para conocer más sobre la operativa y acciones que Tres Cruces viene desarrollando: [Nosotros - Tres Cruces Shopping y Terminal](#)

5.3 ETAPA DE PRESELECCIÓN FINALISTAS

En base a los requisitos presentados en el punto 5.2 el Comité integrado por el Organizador, la Universidad Católica del Uruguay (UCU) y ANII, evaluarán las ideas presentadas seleccionando hasta 20 ideas que pasarán a la siguiente etapa de capacitación. Sin perjuicio de lo expuesto, en caso de existir diferencias de criterio por parte del Comité, será exclusivamente el Organizador quien tendrá plenas facultades para definir la preselección de las ideas postuladas.

5.4 ETAPA CAPACITACIÓN

Las propuestas preseleccionadas pasarán a una instancia de **capacitación** orientada a fortalecer el desarrollo de cada idea. Dicha capacitación será brindada, sin costo, por el **equipo técnico-docente del Centro Íthaka**, en modalidad **virtual**. Se estipula una dedicación de 2 (dos) horas semanales durante 4 (cuatro) semanas. Este módulo no tiene asistencia obligatoria.

Finalizada la capacitación, los participantes deberán presentar la “Ficha del proyecto” que será evaluado en la instancia final del Jurado.

5.5 CRITERIO DE ELEGIBILIDAD IDEAS GANADORAS

Las ideas finales propuestas serán evaluadas en base a los siguientes criterios y ponderación:

- **Innovación:** Se valorará el grado de originalidad y creatividad de la propuesta, así como su capacidad de aportar soluciones nuevas o enfoques diferentes a necesidades existentes.
- **Desarrollo técnico:** Se evaluará el nivel de detalle y solidez de la propuesta, incluyendo la claridad en su diseño, funcionamiento, recursos necesarios y la coherencia técnica para su implementación.
- **Viabilidad de ejecución:** Se analizará la factibilidad real de llevar adelante la propuesta considerando tiempos, costos, recursos disponibles y capacidades operativas del Organizador.
- **Potencial de la idea:** Se tendrá en cuenta el grado de alcance e impacto que la propuesta pueda generar en los diferentes públicos objetivo (colaboradores, clientes y usuarios), así como los beneficios que aporte a la experiencia, la comunidad y al funcionamiento general de Tres Cruces.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, el Organizador se reserva la potestad de considerar cualquier otro aspecto que considere relevante, así como a modificar los criterios y ponderación aquí referidos.

6. JURADO

El jurado estará integrado por representantes de:

- Tres Cruces (GRALADO S.A BIC)
- Universidad Católica del Uruguay-Centro Íthaka

En caso de considerarse pertinente, se podrá convocar a las personas finalistas a realizar una presentación tipo *Elevator Pitch* (*instancia breve de presentación de la idea de forma concisa, destacando sus aspectos principales y su valor diferencial*) como instancia complementaria para la definición de las dos ideas ganadoras.

El jurado podrá declarar vacante el concurso en caso de que las propuestas, a criterio del mismo, no cumplan con las exigencias formales y/o los criterios de evaluación. En caso de existir diferencias de criterio o interpretación en cuanto a la selección, la resolución se decidirá conforme lo determine el Organizador.

7. PREMIO.

Se premiarán dos ideas ganadoras, las cuales recibirán un premio de \$40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil) cada una. El premio será otorgado por propuesta seleccionada y no por participante, independientemente de la cantidad de personas que integren el equipo que hubiera presentado la misma.

Además, se le otorgará un certificado como idea ganadora del Concurso.

El premio económico será el mismo tanto para ideas que eventualmente se implementen como plan piloto como para aquellas que puedan ejecutarse de forma completa.

El premio será entregado de forma presencial en la Administración de Tres Cruces, al postulado o responsable designado del equipo designado ganador. A tales efectos se comunicará con la antelación suficiente, a los efectos de coordinar la entrega efectivo, así como la entrega del diploma.

La idea seleccionada podrá implementarse en forma de prueba piloto o ejecución completa, según su naturaleza y escala. Ambas, serán definidas exclusivamente según lo determine el Organizador, quien tendrá plenas facultades a tales efectos.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD.

La participación en el presente Concurso implica la cesión total y gratuita a favor de GRALADO S.A. (Tres Cruces Shopping) de todos los derechos de propiedad intelectual, patrimoniales y de uso sobre las ideas y proyectos presentados, los cuales pasarán a ser de su exclusiva titularidad, sin limitación territorial ni temporal.

En consecuencia, Tres Cruces Shopping podrá utilizar, reproducir, adaptar, modificar, comunicar, difundir y ejecutar las propuestas, total o parcialmente, por los medios, formas y alcances que considere pertinentes, incluyendo su implementación mediante planes piloto o su ejecución definitiva, sin que ello genere derecho a compensación adicional alguna para los participantes, más allá del premio establecido en estas Bases.

La cesión de licencia de uso será gratuita y por plazo indefinido para el complejo de Tres Cruces Terminal y Shopping.

Tres Cruces Terminal Shopping se compromete a tratar la información recibida de manera confidencial y utilizarla únicamente para los fines de este Concurso.

9. DIFUSIÓN.

El Concurso, así como las imágenes y nombres de los participantes, podrán ser difundidos en la página web de Tres Cruces, en sus redes sociales (Facebook, Instagram, LinkedIn) y en cualquier medio de comunicación y sin limitación de naturaleza alguna, que se considere oportuno y necesario a tales efectos,

10. LEY APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Estas bases y condiciones quedan sujetas a las leyes de Uruguay. Todas las disputas o diferencias que se deriven de las presentes bases y condiciones que guarden relación con las mismas serán resueltas definitivamente por los Tribunales competentes de Uruguay, renunciando expresamente los participantes y asociados a todo otro fuero o jurisdicción.

11. INDEMNIDAD

Los participantes reconocen desde ya que las decisiones de la Organización en marco del Concurso serán finales e inapelables. Asimismo, los participantes reconocen que en caso de no resultar seleccionadas y excepto por lo previsto en estas bases y condiciones, no tendrán derecho a reclamo administrativo y/o jurisdiccional contra la Organización vinculado con el presente Concurso.

12. ACEPTACIÓN.

El solo acto de participación de este Concurso implica la aceptación de las presentes bases. Las bases y los mecanismos de participación estarán expuestos en la página web www.trescruces.com.uy/concurso-innova-accion sin perjuicio de otros medios que Tres Cruces disponga a tales efectos. Asimismo, el organizador se reserva el derecho a modificar estas bases sin previo aviso para cubrir imprevistos o eventualidades que pudieran surgir, sin incurrir en responsabilidad de ninguna clase. Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, se podrá cancelar, suspender o modificar esta convocatoria, realizando los anuncios correspondientes con la debida anticipación.